RESOLUCIONES DE 2017

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. D.C.

Resolución Número 534

(Noviembre 9 de 2017))

"Por la cual se aclara el sentido y alcance del Artículo 9° de la Resolución 206 de 2017."

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la ley 489 de 1998, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 206 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se derogan unas disposiciones y se dictan otras en materia contractual", en el artículo 9° delega la facultad para ordenar el pago de los trámites asociados a la nómina de la entidad en el Director/a Administrativo/a y Financiero/a de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que en tal sentido, el Secretario General delegó en el Director/a Administrativo/a y Financiero/a la ordenación del pago de los trámites asociados a la nómina de la entidad.

Que en virtud de la delegación realizada en el Director/a Administrativo/a y Financiero/a se precisa y aclara que tal delegación incluye todos los derechos laborales que se causen en favor de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en la expresión "los trámites asociados a la nómina de la entidad", contenida en el artículo 9 ° de la Resolución N° 206 de 2017, está incluida la ordenación del pago de todos los derechos laborales que se causen en favor de los ex servidores y servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

ARTÍCULO 2º.- Las demás disposiciones de la Resolución N° 206 del 19 de mayo de 2017 continúan vigentes.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS

Secretario General